



# Municipalidad Distrital de San Ramón

RUC: 20146657142

San Ramón, 22 de Enero del 2019.

## Acuerdo De Concejo

**N° 002-2019-MDSR**

**VISTO:**

El folio N° 133 del Libro de Actas de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 01 de fecha 22 de enero del 2019,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°28607 – Ley de Reforma de los Artículos 91°, 191° y 194° de la Carta Magna, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 01 de fecha 22 de enero del 2019, visto el Exp. Int. N° 057/Sec. Gnral. – Dictamen N° 001-2019-CPAPP/MDSR presentado por la Comisión Permanente de Administración, Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual emite opinión favorable para la aprobación de la Ordenanza Municipal que establece el cronograma de pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales correspondiente al ejercicio fiscal 2019, conteniendo el Informe N° 001-2019-GR-MDSR emitido por el Sr. Rudiger Ramos Nuñez Gerente de Rentas de la Municipalidad Distrital de San Ramón respecto de los fundamentos para la emisión de dicho documento; el cual a su vez cuenta con el Informe N° 001-2019-OAJ/MDSR emitido por el Abg. Litto M. Espinoza Robles Asesor Legal, donde señala la procedencia de la aprobación de la referida ordenanza municipal de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

En éste sentido, después de un amplio debate y diserciones al respecto y; en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; con el voto unánime, los Señores Regidores asistentes a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 01 de fecha 22 de Enero del 2019;

**ACUERDAN:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Ordenanza Municipal que establece el cronograma de pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN

Abg. Dubal D. Olano Romero  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN

Abg. Nidya M. Vitor Pérez  
SECRETARÍA GENERAL

P  
U  
E  
R  
T  
A

D  
E

O  
R  
O

D  
E

L  
A

S  
E  
L  
V  
A

C  
E  
N  
T  
R  
A  
L